

INFORME DEL COMISARIO

Señores Junta General de Accionistas de la Compañía TAXSOLUTIONS S.A. SOLUCIONES FISCALES., para su conocimiento y aprobación:

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía TAXSOLUTIONS S.A. SOLUCIONES FISCALES., pongo en conocimiento de Ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012 para su respectivo análisis y resolución.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía en las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

El examen ha sido realizado con la ayuda y colaboración de los Administradores y Contador general.

En lo que corresponde a la correspondencia, Los libros sociales, los comprobantes y documentos están en orden y archivados correctamente; los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación (PCGA) y con apego a las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC).

También debo manifestar que la Compañía ha procedido con la Resolución de Superintendencia de Compañías N° 08.C.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 determinando el cronograma, implementación e Informe final de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Situación Financiera, El Estado de Resultados, El Estado de cambio en el Patrimonio neto, El Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Adicionales están estructurados de acuerdo a lo que dictaminan las Normas Internacionales de Información Financiera y basada en los soportes e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías (Resolución Instructivo N° SC.DS.G.09.006 de diciembre del 2009).

Del examen realizado al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de. año 2012 presentados bajo NEC para la presentación y declaración del Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas (SRI), pongo en conocimiento de Ustedes que la Compañía TAXSOLUTIONS S.A. SOLUCIONES FISCALES., ha obtenido ingresos por actividades ordinarias en un valor de \$ 10.435,00 usd. El total de costos y gastos arroja un valor de \$ 8.362,29 usd; del análisis se desprende que la utilidad del ejercicio asciende a \$ 2.072,71 usd, no procede el cálculo de participación a trabajadores por que la Compañía no tiene trabajadores en relación de dependencia.

El cierre del ejercicio económico y la liquidación tributaria del año 2012 han sido registrados correctamente y consecuentemente en base a los asientos de los libros generales y ajustes que mantiene en libros la Compañía. Como resultado final tenemos que la utilidad gravable del presente ejercicio contable fiscal tiene un valor de \$ 2.072,71 dólares americanos, el impuesto causado es de \$ 476,72 usd. para calcular la utilidad líquida en beneficio de

los accionistas se deberá considerar la reserva legal, la reserva facultativa y las resoluciones que determine la Junta General de accionistas que afecten a esta entidad.

De los análisis financieros realizados como son: Solvencia, liquidez, liquidez inmediata (prueba ácida), endeudamiento, patrimonio, utilidad bruta, utilidad neta, gastos de operación, capital de trabajo y promedio de cobro, debo manifestar que estos índices demuestran que la Compañía se encuentra en parámetros normales de funcionamiento administrativo financiero.

Como Comisario es mi deber informar que todos los documentos que sustentan el presente informe se encuentran archivados en la Compañía TAXSOLUTIONS S.A. SOLUCIONES FISCALES a custodia del Representante Legal y Contador General.

Durante el ejercicio económico del año 2012 revisado los libros societarios en especial el libro de acciones y accionistas, no ha existido movimientos en el paquete accionario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,


César Aníbal Jaramilla Vallejo
COMISARIO
C.C. 1712200141